



La voluntad de disolución y los límites del orden: una lectura filosófica del control en tiempos de criminalidad compleja

The will to dissolve and the limits of order: a philosophical reading of control in times of complex criminality

Roberto de Jesús Juárez López

Maestría en Pensamiento Crítico y hermenéutica
Unidad Académica de Filosofía, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

*Autor para correspondencia: sarcraff720@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-8162-1088>

La voluntad de disolución y los límites del orden: una lectura filosófica del control en tiempos de criminalidad compleja.

Resumen

La comprensión del poder y del control social en el siglo XXI exige el abandono de esquemas jurídicos rígidos y explicaciones causales lineales. En un entorno marcado por la volatilidad, la interdependencia global, la expansión del crimen organizado y la erosión de los referentes normativos clásicos, las herramientas tradicionales del derecho resultan insuficientes. Los sistemas sociales ya no operan como estructuras estables, sino como redes dinámicas que mutan, se adaptan y en ocasiones, simulan legalidad para operar desde la sombra. En este contexto, la criminalidad deja de ser una anomalía periférica y pasa a formar parte de un nuevo ecosistema complejo donde lo anómico es funcional.

Frente a esta realidad, el análisis del poder y el control requiere ser ampliado hacia una dimensión tecnológica y epistémica. Desde las redes sociales hasta instrumentos como IBM i2 Analyst's Notebook o la IA representan un giro significativo en la forma en que los Estados y las instituciones intentan comprender y gestionar la complejidad. Estas tecnologías no sólo permiten visualizar datos e información también permiten construir mapas de relaciones, flujos, nodos y comportamientos que permanecen ocultos para la percepción ordinaria. En este sentido, la tecnología no es neutra: es un dispositivo de poder, una forma de intervenir en sistemas caóticos desde una racionalidad analítica que transforma el saber en vigilancia.

Palabras clave: poder, control social, criminalidad, tecnologías, vigilancia.

Abstract

Understanding power and social control in the 21st century requires abandoning rigid legal frameworks and linear causal explanations. In a context marked by volatility, global

interdependence, the expansion of organized crime, and the erosion of classical normative references, traditional legal tools prove insufficient. Social systems no longer operate as stable structures but as dynamic networks that mutate, adapt, and, at times, simulate legality in order to function from the shadows. In this scenario, criminality ceases to be a peripheral anomaly and becomes part of a new complex ecosystem where anomie is functional. In light of this reality, the analysis of power and control must be expanded into a technological and epistemic dimension. From social media to tools like IBM i2 Analyst's Notebook and artificial intelligence, a significant shift has occurred in the way states and institutions attempt to understand and manage complexity. These technologies not only allow for the visualization of data and information but also enable the construction of maps of relationships, flows, nodes, and behaviors that remain hidden to ordinary perception. In this sense, technology is not neutral: it is a device of power, a means of intervening in chaotic systems through an analytical rationality that transforms knowledge into surveillance.

Key Words: power, social control, criminality, technologies, surveillance

Comprensión del poder y control social

El control social y el ejercicio del poder requieren de una comprensión profunda por dentro de los sistemas complejos adaptables, donde múltiples actores y variables interactúan de manera dinámica e impredecible. Wilhelm Dilthey, en su enfoque hermenéutico enfatiza la importancia de comprender la vida en su totalidad¹, considerando las interacciones entre el individuo y su entorno social, ya que la vida es el último fundamento sobre el cual se apoya el conocimiento y toda manifestación solo muestra parcialidades de esta. Todo fenómeno debe ser apuntado hacia una realidad más amplia e insondable. El conocimiento humano de los hechos no puede limitarse a meras explicaciones causales sino que requiere que se conecten las vivencias individuales de cada individuo con el sistema social.

El control social no se impone de manera unilateral, sino que emerge de una red mayor de significados compartidos, de la fusión de horizontes,² que muestran una red de significados, resistencias y negociaciones. De esta manera es como el control se convierte en una construcción histórica y cultural que sólo puede interpretarse desde su contingencia.

Es así como al estudiar al Estado con una visión más fatalista³, no puede surgir del ideal de justicia sino desde el deseo, tal vez egoísta; de protegerse de los demás. ¿Qué

¹ “Toda ciencia es ciencia de la experiencia” Wilhelm Dilthey, *Introducción a las ciencias del espíritu*, trad. Eugenio Ímaz (México: Fondo de Cultura Económica / Posgrado en Filosofía, UNAM, 2002), 5

² “Comprender es siempre el proceso de fusión de estos presuntos ‘horizontes para sí mismos’”. Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método I*, trad. María Luisa Rodríguez de Zárate (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1997), 376

³ “El Estado no está dirigido contra el egoísmo en general y en cuanto tal; muy al contrario, ha nacido del egoísmo de todos que se comprende a sí mismo, procede de manera metódica y pasa del punto de vista unilateral al general haciéndose así común por acumulación; solo para servir a este existe el Estado, erigido bajo la correcta hipótesis de que no se puede esperar una moralidad pura, es decir, un obrar justo por razones morales; en otro caso, él mismo sería superfluo” Arthur Schopenhauer, *El mundo como voluntad y representación*, trad.

mecanismos surgen para enfrentar esta realidad? La ley y la organización social, que no precisamente nacen de la virtud, sino como mecanismos (mínimos) para frenar el caos social.

Tecnología y poder

El uso de tecnologías recientes como la inteligencia artificial, permiten materializar lo que sería inabordable desde la intuición analítica. Herramientas como IBM i2 Analyst's Notebook⁴ o las Inteligencias Artificiales insertas dentro de la investigación, brinda la posibilidad de identificar nodos, rutas, cúmulos de relaciones aunque estén ocultas, y permiten intervenir sobre estructuras anómicas sin destruirlas, dando además la posibilidad de alcanzar objetivos estratégicos o regular comportamiento en la sombra. Sin embargo todo "poder produce saber"⁵ lo cual puede derivar en control y disciplinamiento.

Lo anómico, en tanto alteración de la norma o ausencia, es en este contexto el blanco preferido de los mecanismos tecnológicos del poder. Las tecnologías de análisis permiten capturar esos fenómenos para devolverlos al marco normativo, por sanción, control o reinscripción. Así, el ejercicio del poder en las sociedades modernas se ejerce cada vez más desde lo invisible, lo micro, lo técnico y lo epistémico.

Complejidad de los sistemas adaptativos y anomia funcional

Los sistemas complejos adaptables son un grupo de agentes que interactúan entre sí de forma no lineal, pero que al estudiarse exhiben comportamientos emergentes caracterizados por la autoorganización, la adaptabilidad, emergencia, no linealidad y la retroalimentación. Dichos sistemas se distinguen por su capacidad de autoorganización, ya que no dependen de un centro de control, sino que sus reglas emergen de las interacciones entre sus agentes, permitiendo que se reestructuren ante cambios del entorno. Esta adaptabilidad les permite ajustar su comportamiento y estructura para sobrevivir en condiciones inciertas. Su dinámica se manifiesta a través de la emergencia, donde el todo adquiere propiedades que no pueden explicarse desde sus partes. Además, presentan no linealidad, lo que implica que pequeñas acciones pueden generar efectos desproporcionados y operan mediante retroalimentación, que regula o intensifica comportamientos clave para su evolución.

Pilar López de Santa María (Madrid: Editorial Trotta / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005), 609

⁴ IBM i2 Analyst's Notebook es una herramienta tecnológica que proporciona "capacidades de análisis visual que convierten rápidamente conjuntos complejos de información dispar en inteligencia procesable de alta calidad para ayudarles, y a quienes participan en el análisis de inteligencia, a identificar, predecir y contrarrestar actividades delictivas, terroristas y fraudulentas. Diseñado para ayudar a organismos gubernamentales y empresas del sector privado en su lucha contra organizaciones delictivas y terroristas cada vez más sofisticadas, Analyst's Notebook ha sido utilizado por más de 30 años por más de 2000 organizaciones en todo el mundo". i2 Group, *i2 Analyst's Notebook* (Reino Unido: i2 Group, última versión consultada en 2024).

⁵ Michel Foucault, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, trad. Aurelio Garzón del Camino (México: Siglo XXI Editores, 1975), 31.

Estos agentes interactúan entre sí de manera no lineal y a diferencia de los sistemas mecánicos, en estos no existe un centro de control sino que las propiedades globales emergen de las interacciones locales. Desde los entes del Estado como el ejército hasta aquellas que lo combaten como las mafias o el crimen organizado, se comportan como sistemas complejos adaptables, en el caso de los segundos, mutan sus nodos y simulan legalidad.

“La entropía, en un sentido, contribuye a la organización que tiende a arruinar y como veremos, el orden auto organizado no puede complejizarse más que a partir del desorden.”⁶ En este marco, lo anómico no es una falla del sistema, sino una forma de reorganización funcional. Lo anterior nos obliga a abandonar la idea de que el delito es producto de las desviaciones individuales. Más bien, se trata de fenómenos estructurales que expresan nuevas formas de organización.

El orden como tránsito hacia el caos

La tensión entre la norma y la anomia, entre la estructura y ruptura, no puede entenderse con la orientación de la realidad hacia la expansión de la vida, sino a su aniquilación, “lo que llamamos vida está estructurada como un proceso hacia la disolución”,⁷ El orden no es más que una fase transitoria y superficial, dentro de un proceso irreversible de descomposición. En este sentido el caos no es lo opuesto al orden, sino su núcleo originario y su destino final. Es así como el equilibrio normativo que sostiene los sistemas sociales encubre un impulso más profundo hacia el colapso: una voluntad de disolución que se anida incluso en las estructuras más organizadas.

Esta apuesta filosófica hacia una lectura radical de los sistemas y la individualidad nos permite comprender que más que reorganización o adaptabilidad dentro de las estructuras muestran únicamente una etapa más de la decadencia universal del ser. Incluso los sistemas ilegales o criminales que mutan y se adaptan, no son formas de vitalidad caótica sino expresiones de una voluntad de descomposición más profunda. En este sentido, la criminalidad, la corrupción o la violencia estructural no serían simples desviaciones más bien síntomas de la verdad ontológica del sistema: su deseo de extinguirse.

Frente a esta visión, el control social y el poder normativo no podrían aspirar a la redención de la sociedad, al contrario sólo retrasarían el inevitable declive a contener momentáneamente la voluntad de morir que impulsa al sistema desde dentro. El uso de tecnologías como las Inteligencias Artificiales o IBM i2 Analyst’s Notebook, no revela simplemente relaciones entre actores, sino el mapa del proceso de disolución en marcha.

Esta visión también nos permite mirar a los sistemas normativos, la religión, el Estado y el derecho como máscaras del caos estructural que predomina detrás de la naturaleza de los fenómenos. La criminalidad por lo tanto, es la manifestación explícita de la voluntad de disolución de cualquier sistema. Lo anómico es el fondo metafísico de los fenómenos que

⁶ Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo* (España: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – IESALC, 2001), 32.

⁷ “Se cumple en una única forma: el Estado, que asume configuraciones diferentes, y según una ley única: la ley del dolor, cuya consecuencia es el debilitamiento de la voluntad y el crecimiento del espíritu”. Philipp Mainländer, *Filosofía de la redención* (Madrid: Alianza Editorial, 2020), 257.

nos acontecen. La norma puede servir de medio de domesticación pero retrasa lo inevitable de la descomposición. En un sistema complejo adaptable, las reconfiguraciones son aparentes respuestas a las fracturas que en realidad no se pueden resolver, ya que su último fin es disolverse.

Si los sistemas complejos adaptables pueden ser estudiados como entes vivos con una lógica que responde al hecho de “sobrevivir”, también podemos pensarlos como formas de decadencia que no buscan la adaptación, sino la resistencia ante la entropía social. Es así, como la corrupción no sólo puede comprenderse como patología del sistema político, también como el proceso mismo que prevalece en todo desgaste institucional. Incluso la violencia tendría su arista no sólo como exceso, sino como muestra del colapso del sistema legal. La criminalidad surge pues como vía alterna del deseo de disolución de toda sociedad que se disfraza de manera más eficaz, pues esto no es tan evidente en una sociedad que ve la descomposición como fin y no como un proceso vigente.

“Lo que se está produciendo hoy es, por así decirlo, una redistribución y una reasignación de los poderes de disolución”,⁸ vivimos en una época donde los marcos sólidos como la familia o la comunidad, se han diluido generando una realidad volátil. Las instituciones ya no contienen el comportamiento más bien se limitan a observarlo como sucede con las Inteligencias Artificiales, todo ente se adapta pero no sostiene el peso de la realidad social. El control social ya no opera solamente con una escala jerárquica clara, sino que responde a una multiplicidad de flujos informales: las interacciones digitales, los dispositivos electrónicos, los mecanismos diversos, son la modernidad líquida.⁹

Es por eso que en nuestro mundo la ley es insuficiente, porque fue diseñada para operar en un mundo estable, jerárquico y cuadrado. Frente a la rapidez con la que mutan las relaciones sociales y criminales en un sistema complejo, el marco legal siempre es rezagado, lo que funciona hoy es inoperante mañana, lo mismo es nada, ya que se instrumentaliza por las mismas redes del crimen y del mal. Por esta razón es que en México el crimen organizado coexiste con las instituciones legales y genera formas de orden alternativo que ya no pueden explicarse como desviaciones, sino como estructuras funcionales en un entorno fluido. En términos de sistemas complejos adaptables, la modernidad líquida implica que nodos, actores, y vínculos de un sistema no solo mutan, además lo hacen en entornos de inseguridad ontológico, donde ya no existe un referente normativo sólido, esta condición refuerza la adaptabilidad del sistema, pero también la fragilidad del derecho como contención. La red delictiva, las redes internacionales de delincuencia, el delito transnacional, son ejemplos de estructuras que se comportan con plasticidad líquida, escapando al control formal sin romper completamente con él. IBM i2 Analyst's Notebook encara esta lógica: permite mapear una realidad que no busca ser ordenada, sino comprendida y gestionada en su fluidez. Estas tecnologías, no son simples herramientas de búsqueda en manos de la autoridad sino que contribuyen a un control epistémico.

⁸Zygmunt Bauman, *Modernidad líquida*, trad. Tomás Fernández Aúz (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 12.

⁹*Ibid.*, p 14.

¿Qué significa que el crimen se adapte mejor que la ley?

Uno de los principales obstáculos del derecho contemporáneo para enfrentar la complejidad criminal radica en su estructura conceptual cerrada. La mayoría de los conceptos jurídicos son definidos de manera inequívoca, cerrados sobre sí mismos, con pretensión de universalidad y permanencia. Esta rigidez conceptual, aunque funcional en contextos normativos estables, se vuelve problemática ante fenómenos que operan desde la fluidez y la mutación. Frente a ello, la adaptabilidad del crimen pone de manifiesto una asimetría estructural: mientras los mecanismos de control social formales como el derecho penal responden a estructuras jerárquicas y reactivas, los sistemas anómicos que operan desde la legalidad dentro de los sistemas complejos adaptativos, se comportan como redes flexibles descentralizadas y con capacidad de reconfigurarse con rapidez.

Mientras la norma jurídica está sujeta a procedimientos de operación, protocolos de actuación, consensos y burocracia institucional, el crimen organizado opera con plasticidad en su estrategia: simula legalidad, muta nodos, y coopta estructuras, su fuerza reside en su capacidad de mimetización y mutación. No sólo sobrevive a la presión normativa y legal del Estado sino que puede (en el caso mexicano) absorber y reconfigurar la legalidad a su favor. El delito ha encontrado la manera de estudiar mejor el poder y dinámicas que por dentro del Estado se viven, inclusive más que el propio Estado.¹⁰

Conclusiones

Pese a que la filosofía vertida en el presente ensayo puede parecer pesimista y un tanto radical, aun así se puede determinar que tecnologías como las Inteligencias Artificiales o el IBM i2 Analyst's Notebook pueden ser esenciales no solamente para visualizar y comprender las nuevas formas de poder anómico, sino para recuperar un poco del control que requiere el Estado para ser operante. No concluyo que la ley deba ser eliminada pero debe reinventarse la forma de operar menos como estructura fija y más como ecosistema fluido y adaptativo para que pueda hacer frente a las problemáticas.

En este sentido, es de reflexionar como en nuestro país no existe un reglamento de la Constitución, que sin sustituir al texto, sirva para darle una precisión más exacta y operativa. En un México donde la norma llega tarde y el crimen se anticipa a la estrategia jurídica, la ausencia de un marco regulatorio constitucional impide que nuestro Estado reaccione con eficacia. Esta propuesta ya ha sido tratada por Diego Valadés en el marco de una "Ley de Desarrollo Constitucional"¹¹ que pueda desfogar de "parches" a nuestra carta magna, y de abismos legales, como necesidad mínima para preservar el orden normativo.

¹⁰ "Los crímenes son producidos por la falta de cultura, por la mala educación y por la viciosa organización del Estado". Luis Rodríguez Manzanera, *Criminología* (México: Editorial Porrúa, 1981), 161.

¹¹ Diego Valadés, *Constitución Política: con las reformas y adiciones hasta el 10 de julio de 2015. Ley de Desarrollo Constitucional. Anteproyecto. Estudio académico* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015).

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt. *Modernidad líquida*. Traducido por Tomás Fernández Aúz. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Disponible en: <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/Modernidad-Líquida-Bauman.pdf>
- Dilthey, Wilhelm. *Introducción a las ciencias del espíritu*. Traducido por Eugenio Ímaz. México: Posgrado en Filosofía, UNAM / Fondo de Cultura Económica, 2002. Disponible en: https://posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Textos_2019-1/2019-1_Dilthey_IntroduccionCienciasEspiritu.pdf
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Traducido por Aurelio Garzón del Camino. México: Siglo XXI Editores, 1975. Disponible en: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Gadamer, Hans-Georg. *Verdad y método I*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1997. Disponible en: <https://archive.org/details/hans-georg-gadamer-verdad-y-metodo-tomo-1-octava-edicion>
- i2 Group. *i2 Analyst's Notebook*. Reino Unido: i2 Group, última versión consultada en 2024. Disponible en: https://i2group-com.translate.goog/solutions/i2-analysts-notebook?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- Mainländer, Philipp. *Filosofía de la redención*. Madrid: Alianza Editorial, 2020.
- Morin, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*. España: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2001. Disponible en: https://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf
- Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología*. México: McGraw-Hill, 2006. Disponible en: <https://yorchdocencia.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/06/criminologc3ada-rodrc3adguez-manzanera-luis.pdf>
- Schopenhauer, Arthur. *El mundo como voluntad y representación*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia / Editorial Trotta, 2005. Disponible en: http://juliobeltran.wdfiles.com/local--files/cursos%3Aebooks/Schopenhauer__El_mundo_como_voluntad_y_representacion_I_scissord.pdf
- Valadés, Diego. *Constitución Política: con las reformas y adiciones hasta el 10 de julio de 2015. Ley de Desarrollo Constitucional. Anteproyecto. Estudio académico*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015. Disponible en: <https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/2016/000284233/000284233.pdf>